



**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
Bv. San Martín 198  
T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802  
2679 – PASCANAS – CBA.

### ORDENANZA N° 86/15.-

#### VISTO:

La ordenanza Nro. 74/14, en la que se establece la necesidad de ampliar el pasaje denominado “5 de octubre”.-

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Guillermo René Vidal, ha realizado el plano de mensura y subdivisión establecido en la ordenanza de referencia, a los fines de la afectación al dominio público del terreno allí descripto.-

#### POR TODO ELLO:-

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

#### SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°.- Aprobar el plano de mensura y subdivisión de la parcela cuya nomenclatura Catastral es: Dep.: 36, Ped.: 04, Plo.: 26, C. 01, S.: 01, M. 095, P. 001; registrada en la M.F.R. Nro. 741.270, DGR Nro. 3604-0202041/1, propiedad del Sr. Vidal Guillermo René, con una superficie total de 4.338.00m<sup>2</sup>, confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, Mat. Prof. Nro. 1245, con fecha 10/07/2014.-

Art. 2°.- Que el polígono “V-W-J-M-V” (que se describe a continuación), de 360.00 m<sup>2</sup> de superficie, del mismo plano de mensura y subdivisión, pasará al dominio público municipal, y será destinado a calle pública ( ensanche de calle Pasaje 5 de Octubre). Descripción del polígono “V-W-J-M-V”: lado Norte, W-J=90.00 m, lindando con lotes: 9, 4, 5, 6, 7 y 8 (del mismo plano de subdivisión); lado Este, M-J=4.00m, lindando con parcela 2; lado sur; V-M= 90.00m, lindando con Parcela 2; lado Sur, V-M= 90.00m, lindando con Pasaje 5 de Octubre; lado Oeste, V-W=4.00m. lindando con calle Rivadavia.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 57/800/15 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015.